

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DECRETO EJECUTIVO N.º 70
De 26 de Julio de 2024



Que nombra a un representante del Estado ante la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A. (EGESA)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 17 del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para el Servicio Público de Electricidad, ordenado por la Ley 194 de 2020, dispone que el manejo, dirección y administración de estas empresas estarán a cargo de su Junta Directiva, la cual responderá de ello ante el Órgano Ejecutivo, representante del Estado y dueño de las acciones;

Que la Empresa de Generación Eléctrica, S.A.(EGESA), es una sociedad anónima creada por el Estado, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del precitado Texto Único;

Que mediante el Decreto Ejecutivo No. 171 de 27 de agosto de 2019, se nombró a Francisco Mola, como Director Secretario, de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A.(EGESA), en representación del Estado;

Que, en virtud de lo anterior y transcurrido el periodo de nombramiento, se hace necesario nombrar a un nuevo Director Secretario de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A.(EGESA), en representación del Estado,

DECRETA:


Artículo 1. Nombrar a **JULIO ARMANDO MOLTÓ ALAÍN**, con cédula de identidad personal No. 8-372-681 como Director Secretario, por un periodo de dos años, de la Junta Directiva de la Empresa de Generación Eléctrica, S.A.(EGESA), en representación del Estado.


Artículo 2. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá a los *veintiseis (26)* días del mes de *Julio* de dos mil veinticuatro (2024).


JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



FELIPE E. CHAPMAN A.
Ministro de Economía y Finanzas

